

Anexo Técnico

1. CATEGORÍAS Y RAMA:

| Categorías (Cumplidos al año de la competencia) | Rama |
|--|----------------|
| <i>13-14 años (2011-2010)</i> | <i>Varonil</i> |
| <i>15-16 años (2009-2008)</i> | |

2. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Estatales CONADE 2024, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

2.1.

DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y e tapa estatal, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

| Participación por Entidad | | |
|----------------------------------|--------------------|---------------|
| Categorías | Deportistas | |
| | Máximo | Mínimo |
| <i>13-14 años (2011-2010)</i> | <i>20</i> | <i>14</i> |
| <i>15-16 años (2009-2008)</i> | <i>20</i> | <i>16</i> |

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la final estatal comprobante de afiliación o documento similar a alguna federación deportiva nacional o asociación deportiva nacional.

2.2. ENTRENADORES, ENTRENADORES AUXILIARES Y DELEGADO POR DEPORTE:

*Todos los entrenadores, entrenadores auxiliares y delegados por deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, **en caso contrario, no serán acreditados.***

Las entidades participantes, podrán inscribir a un máximo de un entrenador y un entrenador Auxiliar por equipo participante.

Solo se podrá inscribir a un delegado por deporte por entidad.

*Todos los entrenadores y delegados por deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la etapa final nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2024 y las inscripciones de la etapa final nacional de los Nacionales CONADE 2024, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal con reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser almacenada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), su inscripción, **no será validada.***

Así mismo, no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la final estatal comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún entrenador y/o delegado por deporte podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024.

2.3. ÁRBITROS Y/O JUECES (UMPIRES):

Serán determinados por la Asociación Estatal de Beisbol.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (MACRO REGIONAL):

3.1. ETAPA MACRO REGIONAL

Clasifica a la etapa macro regional, una selección por estado y por categoría,

a) Las entidades convocadas a participar por Jurisdicción son:

| Zona 1 | Zona 2 | Zona 3 | Zona 4 | Zona 5 |
|------------|-----------------------|----------|-----------------|---------------------|
| Cd. Juárez | <i>Chihuahua</i> | Delicias | Parral | Nuevo Casas Grandes |
| Ahumada | <i>Aquiles Serdán</i> | Meoqui | San Fco del Oro | Casas Grandes |
| Práxedis | <i>Satevo</i> | Saucillo | Allende | Galeana |
| Ascensión | | Julimes | Balleza | Janos |
| | | | Santa Barbara | Buenaventura |

| Zona 6 | Zona 7 | Zona 8 | Zona 9 | Zona 10 |
|--------------|------------------|--------------------|----------|--------------|
| Cuauhtémoc | <i>Ojinaga</i> | Camargo | Jiménez | Madera |
| Anáhuac | <i>Aldama</i> | La Cruz | Lopez | Temosachic |
| Guerrero | <i>Coyame</i> | San Fco de Conchos | Coronado | Gómez Farias |
| Riva Palacio | Manuel Benavides | | | Matachi |

4. INSCRIPCIONES:

4.1 ETAPA

ESTATAL:

Se hará a través de las asociaciones deportivas estatales, y ellos serán los encargados de recabar la documentación requeridas para las etapas subsecuentes.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

5.1. ETAPA ESTATAL:

Se formarán dos grupos de igual número de equipos, en caso de ser impar el número de equipos inscritos por categoría, habrá un grupo con un equipo adicional.

Se jugará a un sistema round robin (todos contra todos, los 2 primeros lugares de cada grupo, jugarán semifinales cruzadas, los ganadores jugarán por el primero y los perdedores por el tercero.

El sorteo de equipos por grupo, deberá ser realizado durante la junta previa de la etapa estatal.

5.2. FORFEIT:

A cualquier equipo que pierda por “Forfeit” en un juego reglamentario o no reglamentario, se le cargarán las carreras admitidas más las carreras del “forfeit” según la categoría que se esté jugando y al equipo.

6. REGLAMENTO:

De conformidad al Reglamento de Competencia de la Federación Internacional de Beisbol.

6.1. DESEMPATES EN JUEGOS:

Después de un empate en juego de 7 entradas, a partir de la octava entrada se jugará con la reglamentación de la WBSC, y en juego de 9 entradas a partir de la décima se abrirá la entrada con el bateador que se quedó en turno, por ejemplo, si el último bateador fue el sexto bate, se abrirá la octava y décima entrada bateando el séptimo bate, corriendo en primera base el sexto bate y en la segunda base el quinto bate. Si continúa el empate en las siguientes entradas, se repite el sistema, para 13 -14 hasta dos entradas extras, para 15-16 hasta obtener un ganador.

Los equipos pueden hacer cambio de bateador o corredores, conforme al Reglamento Oficial de Béisbol.

6.2. DESEMPATES EN CAMPEONATO:

Los empates en juegos ganados y perdidos en la ronda de clasificación se resuelven bajo los siguientes criterios:

6.2.1. *Al equipo que gane el juego entre los equipos involucrados, se le debe de otorgar la posición más alta, (dominio).*

6.2.2. *En los casos de triple empate se aplicará el siguiente criterio:*

PRIMER CASO: *Cuando los tres equipos están empatados en juegos ganados y perdidos y uno de ellos gana a los otros dos en su rol normal, se aplica el dominio.*

Todos los empates en la ronda preliminar serán resueltos de la siguiente forma (en orden):

- *El ranking de los equipos después de los primeros cuatro juegos se hará de acuerdo con el registro de victorias y derrotas de todos los partidos disputados.*
- *Todos los empates después de la primera ronda serán resueltos en el siguiente orden. Es decir, si el criterio (1) no rompiera el empate, se utilizará el siguiente criterio (2). Esta lógica sigue a lo largo de la lista, en orden, hasta que se rompa el empate:*
- *El equipo que ganó el partido(s) entre los equipos empatados tendrá la posición más alta.*
- *El equipo que tenga la mejor Calidad de Equilibrio del Equipo (CEE) ó Team Quality Balance (TQB) por sus siglas en inglés.*

Nota: *Si tres o más equipos estuvieran empatados y cuando el criterio 1 no rompa el empate, el o los equipos con menor TQB serán eliminados de modo que el criterio 1 pueda romper el empate entre los equipos que resten. El TQB se obtiene al sacar la media (1) de carreras anotadas entre innings ofensivos y la media (2) de carreras*

recibidas entre innings defensivos, la resta de la Media (1) menos media (2) nos dará el TQB.

- *El equipo que tenga el mejor promedio de carreras limpias de calidad de equilibrio del equipo.*
- *(ER-QB).*
- *El mejor promedio de bateo en los partidos entre los equipos empatados.*
- *Una moneda al aire.*

Nota: Escenarios (ejemplos) que se pueden presentar serán comentados en la junta previa.

6.3. EQUIPO OFICIAL:

PELOTA OFICIAL: *Se utilizará la pelota que cumpla con las especificaciones técnicas del reglamento de competencia.*

BATES: *Podrán ser de madera, aluminio o magnesio, manteniendo las medidas que marque el reglamento de competencia para las categorías convocadas.*

7. UNIFORMES:

El uniforme deberá llevar al frente en la camiseta el nombre de la Entidad a la que representan y en la parte posterior el número. El incumplimiento de estas disposiciones, será motivo de descalificación.

8. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

8.1.

TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2024.

8.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán hasta el término de la primera fase de grupos, con

documentos probatorios, no importa que el equipo interesado participe en otro grupo. Este tipo de protesta se podrá realizar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia, con los requisitos antes citados. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2024.

9. PREMIACIÓN:

9.1. GANADORES POR CATEGORÍA:

Se otorgarán medallas de 1° lugar, un 2° lugar y 3° lugar, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría.

10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

10.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa estatal.

10.2. BAJAS:

*El lugar del deportista que cause baja en la etapa final nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y **su lugar quedará desierto.***

10.3. SUSTITUCIONES:

Se permite hasta un máximo de 2 deportistas, hasta antes de la realización de la Junta Previa.

11. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del comité organizador local, un representante del ICHD y el director técnico de competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la junta previa, el director técnico de competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), dará a conocer el listado final de todos los equipos inscritos por cada una de las categorías convocadas, en las que participarán.

12. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento

General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- *El director técnico de competencia (de conformidad a la designación realizada por la ICHD), quien fungirá como **presidente** del jurado de apelación.*
- *Juez principal.*
- *Tres delegados por deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **secretario, primero y segundo vocal.***
- *Dos delegados por deporte, quienes serán suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los tres delegados por deporte se encuentre involucrada en la protesta.*

4 pruebas en las que se encuentren compitiendo.

14. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el jurado de apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al reglamento de competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2024.

15. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el director técnico de competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), en coordinación con el ICHD.

Chihuahua, Chih. a 08 de enero de 2024.